



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( **5008** )  
**25 AGO 2017**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN PELAYO, CORDOBA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN PELAYO, CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN PELAYO, CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALBA CECILIA BUELVAS MORENO	1073810200
ALEJANDRO MIGUEL LENGUA PALOMINO	9055094
ARTURO ANDRES REYES DORIA	1073820790
CARMEN JULIA LENGUA DURANGO	26175436
CIARA DEL CARMEN GONZALEZ GALVAN	34962313

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
DARIS DEL CARMEN GALVAN CERPA	50931901
DIXON ANTONIO DIAZ ANTONIO	7378806
FLAVIANO DE JESUS PEREIRA ESPINOSA	1577148
GERIS GABRIEL GALVAN GUERRA	7376481
JORGE LUIS HERNANDEZ DIAZ	7378266
JOSE LUIS SALGADO CARRASCAL	6590284
NESTOR CAVADIA HERNANDEZ	7376649
NOHEMY DEL CARMEN HERNANDEZ LUNA	26172887
PEDRO ESQUIVO HERNANDEZ OTERO	7384694
SERGIO DARIO CASTRO TANO	6880138
URIEL GUILLERMO MENDOZA GARRIDO	7374670
VIRGILIO PEREZ DORIA	7374449

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN PELAYO, CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ALBA CECILIA BUELVAS MORENO	1073810200	Presidente
LEISY VANESA LUGO GALVAN	1073815682	Secretario
DIXON ANTONIO DIAZ ANTONIO	7378806	Tesorero
NESTOR CAVADIA HERNANDEZ	7376649	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN PELAYO, CORDOBA al señor(a) LEISY VANESA LUGO GALVAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1073815682.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN PELAYO, CORDOBA al señor(a) FELIPE DE JESUS PEÑATA GUERRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 7374964.





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

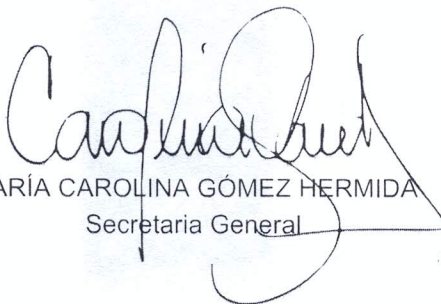
5008

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN PELAYO, CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

